

Consideraciones Arqueológicas Para El Diseño y Construcción Del Centro Cultural Mariano Arana

Introducción

El presente documento tiene por finalidad integrar la mirada histórico-arqueológica al espacio arquitectónico a diseñar. El área geográfica determinada para dicho fin, se encuentra en la Ciudad Vieja de Montevideo, entre la Rambla Portuaria y la Diagonal Fabini. En el área se hallan vestigios arqueológicos, protegidos por la Ley 14.040 bajo la figura de Monumento Histórico Nacional, designado como *“Tramo de fortificación colonial - tramo de muralla del baluarte de San Pascual y del Cubo del Norte”*, bajo la resolución N°627/012 por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN); a su vez el área también se encuentra protegida bajo la figura de Bien de Interés Departamental, declarado por la Intendencia de Montevideo (IM).

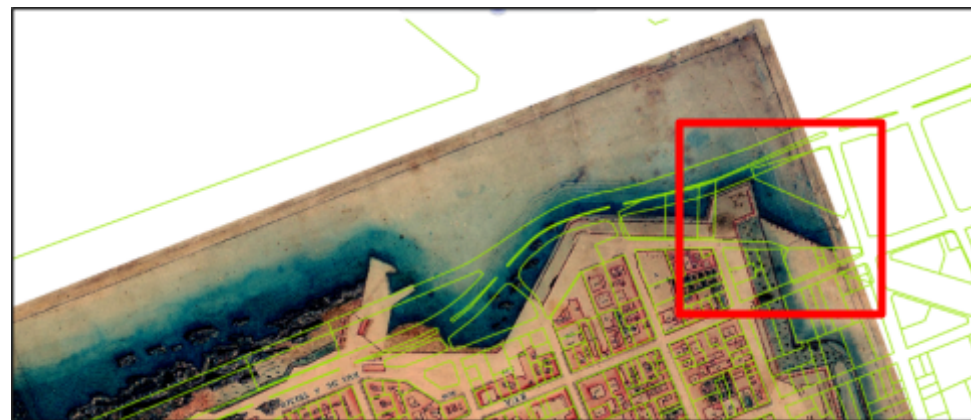


Figura 1: Superposición GIS con plano base portugués de 1820, bajo trama urbana actual (s.XXI). Fuente: Departamento de Arqueología. CPCN.

A nivel arqueológico nos hallamos ante una zona de alta sensibilidad arqueológica, debido a la cercanía del denominado “Cubo del Norte”, el cual se caracterizaba por corresponder a una sección relevante del frente de tierra de la fortificación de Montevideo Colonial.

En el entendido que se está interviniendo en un área con vestigios históricos, con un alto valor patrimonial y finito, se recomienda que los equipos técnicos que se presenten al llamado, consulten cualquier detalle o dudas referidas a este tema, al arqueólogo o arqueóloga designado por la Intendencia de Montevideo y referente para las bases del llamado a través del correo de consultas.¹

¹ El correo para consultas es concurso.cma@imm.gub.uy

Antecedentes

La Ciudad Vieja de Montevideo es uno de los centros urbanos más antiguos de nuestro territorio. Cuenta al momento con 300 años de historia, si consideramos que su proceso fundacional comenzó en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se fueron efectuando ocupaciones permanentes. Esto ha permitido contar con un extenso período cronológico desde el punto de vista del registro arqueológico urbano existente, suscrito por eventos deposicionales y post-deposicionales diferenciados en el tiempo y en el espacio.

En este caso las obras de fortificación de tierra en la costa norte, comenzaron un proceso de mejoramiento donde *“las viejas murallas fueron sustituidas por otras de mayor altura y espesor, fue sustituido el anterior Cubo del norte semi-circular, por otro de forma cuadrada que permitió la instalación de doce cañones”* (*“Éramos tan fuertes: historia y misterios de las murallas de Montevideo. A. Giménez, 2016:32*).

Teniendo en cuenta la relevancia patrimonial del bien cultural objeto, en tanto sus valores testimoniales, históricos, culturales, arqueológicos, arquitectónicos y tecnológicos, sumado a su especificidad y singularidad como entidad colonial relacionada a la defensa de la plaza fuerte; se hace necesario implementar medidas enmarcadas en un accionar preventivo que garanticen su conservación para el conocimiento, puesta en valor y disfrute de las generaciones actuales y venideras.



Figura 2: Plano Topográfico de la ciudad de Montevideo de 1829, realizado por José María Reyes. En rojo área de interés. Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas-Planos de Mensura.

Alcance

Se deberán tomar los siguientes recaudos a considerarse para el diseño arquitectónico:

- En el área a intervenir es factible el hallazgo de objetos culturales.
- En el área a intervenir es factible el hallazgo de estructuras históricas, relacionadas a los procesos de cambio del entramado urbano.
- En el área a intervenir es factible el hallazgo de estructuras históricas, relacionadas a la fortificación de Montevideo.
- En caso de hallazgo:
 - Se sugiere el estudio y análisis de estos vestigios arqueológicos, en la etapa de ejecución de obra.
 - En cuanto a la incorporación al diseño; pueden ser absorbidas y puestas en valor (a la vista), bajo las medidas de conservación que la CPCN considere necesarias, agregando un testimonio histórico al edificio.
 - En cuanto a la no incorporación, pueden ser absorbidas (no a la vista) dentro de la proyección del edificio, sin intervenirlos directamente, bajo las medidas de conservación que la CPCN considere necesarias.



Figura 3: Plano de Montevideo hacia 1865, realizado por Neumayer. En rojo área de interés. Fuente: Archivo personal Lic. A. Gamas.

En ninguno de los casos anteriores, los hallazgos de objetos y/o construcciones históricas, deben sufrir deterioro y deberán ser considerados como un bien finito.



Figura 4: Plano de la superposición del frente de tierra sobre padronario urbano; realizada por el Esc. R. Baroffio Burastero. En rojo área de interés. Fuente: “El rescate de las murallas de Montevideo”, 1994.